



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIDÓS DE MADRID

Procedimiento ordinario 1176/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a José Luis Sánchez García.

Demandado: Pavidan 1922, S.L.

Cédula de notificación

D.^a María José Escobar Bernardos, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1176/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Luis Sánchez García frente a Pavidan 1922, S.L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución.

Sentencia de fecha 13/07/2018 frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)